



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

58º período de sesiones

4 a 29 de junio de 2018

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

58º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Benjamin Sieberns (Alemania)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

(Tema 3 c))

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones dimanadas de la evaluación de los programas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

1. En su 10ª sesión, celebrada el 12 de junio de 2018, el Comité examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones dimanadas de la evaluación de los programas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ([E/AC.51/2018/6](#)).
2. El Subsecretario General de Servicios de Supervisión Interna presentó el informe y, junto con representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, respondió a las preguntas planteadas durante las deliberaciones del Comité al respecto.

Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su apoyo al ACNUR y a su labor de protección y asistencia a los refugiados en situaciones que eran cada vez más complejas. Una delegación expresó la opinión de que la labor del ACNUR era una parte importante del compromiso internacional de fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad. Se expresó un reconocimiento especial por la labor realizada por el organismo para promover la búsqueda de soluciones seguras y duraderas para las poblaciones que



eran de su competencia, a saber, la repatriación voluntaria, el reasentamiento y la integración local. Una delegación destacó que las repatriaciones voluntarias eran una prioridad, sobre todo en los casos de situaciones prolongadas. Otra delegación, tras recordar al Comité que los refugiados y los migrantes constituían el núcleo de las actividades humanitarias en todo el mundo y que las personas “arriesgaban sus vidas en ataúdes flotantes”, subrayó que la verdadera solución era la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como subrayó la delegación, la reducción de la pobreza daría lugar a soluciones duraderas en las etapas iniciales. Varias delegaciones encomiaron las relaciones de trabajo y colaboración eficaces que mantenían sus gobiernos con el ACNUR, así como las gestiones del ACNUR para cooperar con los gobiernos y los asociados para el desarrollo y coordinarse con ellos.

4. Las delegaciones reconocieron con aprecio el informe de la OSSI y las evaluaciones que contenía sobre los progresos hechos por el ACNUR en la aplicación de las recomendaciones sobre soluciones duraderas. Una delegación, si bien calificó el informe de positivo, se preguntó si la concepción del examen había impuesto limitaciones en cuanto a la forma en que realmente podía evaluarse el ACNUR. Una delegación señaló también que no existían soluciones universales. Las delegaciones encomiaron al ACNUR por haber aplicado plenamente cuatro recomendaciones (1 a 3 y 5) y aplicado parcialmente dos recomendaciones (4 y 6). Las delegaciones expresaron su agradecimiento al ACNUR por las medidas que había adoptado para aplicar las recomendaciones y fortalecer su trabajo sobre las soluciones duraderas. Varias delegaciones se refirieron a la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, que figura en la resolución 71/1 de la Asamblea General, y observaron con aprecio que tenía entre sus objetivos buscar soluciones desde el momento en que se producía una crisis de desplazados, reducir la carga que soportaban los países de acogida y compartir las responsabilidades con los países desarrollados.

5. Una delegación preguntó si el ACNUR estaba de acuerdo con las conclusiones de la OSSI que figuraban en el párrafo 54 del informe, a saber, que faltaba por culminar tres cambios importantes: a) se requerían labores más sistemáticas y constantes para fortalecer las competencias de creación, aplicación y evaluación de estrategias de búsqueda de soluciones; b) la División de Resiliencia y Soluciones, de reciente creación, todavía no estaba operativa y que, una vez estuviera en pleno funcionamiento, podría encargarse de planificar y coordinar las actividades de evaluación e investigación en materia de soluciones a nivel institucional; y c) seguía siendo necesario reunir y organizar mejor la documentación sobre experiencias de búsqueda de soluciones en un lugar de fácil acceso.

6. Varias delegaciones cuestionaron el hecho de que la evaluación se centrara más en los procesos que en los efectos y señalaron que evaluar los efectos aumentaría su utilidad. Se observó asimismo que, no obstante los progresos notables hechos por el ACNUR en la aplicación de las recomendaciones, se habían obtenido pocos resultados en relación con las soluciones duraderas, es decir, en la reducción del número total de personas que eran de la competencia del ACNUR. Se pidió información sobre la manera en que se medía el progreso en la búsqueda de soluciones duraderas y las tendencias estadísticas del retorno en los últimos cinco años y se preguntó si existían vínculos con la aplicación de las recomendaciones por parte del ACNUR. A ese respecto se cuestionó si la labor de la OSSI era todo lo útil que podía ser. Una delegación también preguntó acerca de la utilidad y viabilidad efectivas de algunas de las recomendaciones sobre el terreno, por ejemplo, las actividades de desarrollo de la capacidad derivadas de la recomendación 4, relativa a la elaboración de una estrategia de desarrollo del personal para reforzar la búsqueda de soluciones.

7. Las delegaciones acogieron con beneplácito la decisión del ACNUR de adoptar gradualmente estrategias plurianuales de múltiples asociados para las labores de protección y búsqueda de soluciones y de introducir un instrumento de planificación

plurianual para las actividades relacionadas con las soluciones en consonancia con la recomendación 1, relativa a la aplicación de ciclos plurianuales de planificación y financiación para la búsqueda de soluciones. Sin embargo, una delegación opinó que la planificación plurianual no debía ser un objetivo en sí mismo, sino un medio para ayudar a abordar las cuestiones relativas a los refugiados.

8. Se expresó apoyo al aumento de las actividades de promoción, de conformidad con la recomendación 2, relativa a la elaboración de estrategias para promover la búsqueda de soluciones. Se expresó particular reconocimiento por la campaña para terminar con la apatridia en los próximos diez años y las medidas adoptadas por el ACNUR para reforzar sus alianzas, en particular con el Banco Mundial. Se esperaba que esas alianzas ampliaran la base de donantes. Una delegación indicó que los países de reasentamiento emergentes debían disponer de mejor información sobre su función.

9. En lo que respecta a la recomendación 3, relativa a la mejora de las alianzas de colaboración con los agentes del desarrollo, una delegación expresó la opinión de que el enfoque de desarrollo humanitario debía examinarse en mayor detalle de conformidad con el principio de origen. En lo que respecta al marco de respuesta integral para los refugiados, que tenía por objeto aliviar las presiones sobre los países de acogida, mejorar la autosuficiencia de los refugiados y apoyar las condiciones existentes en los países de origen para el regreso en condiciones de seguridad y dignidad, una delegación acogió con beneplácito el éxito inicial en la aplicación práctica del marco y otra delegación instó al ACNUR a que proporcionara una evaluación más detallada de la aplicación del marco en los 13 países piloto, que incluyera una descripción de los resultados en cada país. Una delegación opinó que el marco se centraba de manera desproporcionada en el segundo objetivo, la resiliencia, en detrimento de los demás objetivos relacionados con soluciones, y destacó que todos estos debían aplicarse al mismo ritmo.

10. En lo que respecta a la recomendación 5, relativa a la realización de un examen de la estructura institucional para encontrar soluciones, varias delegaciones se refirieron a la creación de una nueva División de Resiliencia y Soluciones y una delegación expresó su acuerdo con la observación formulada por la OSSI de que el ACNUR necesitaría tiempo para determinar todos los efectos de la nueva estructura. Algunas delegaciones señalaron que el ACNUR estaba llevando a cabo profundas reformas estructurales y programáticas y expresó la esperanza de que esas reformas permitirían que el ACNUR cumpliera su mandato básico de manera más eficaz y eficiente. Una delegación pidió información sobre la estructura y la dotación de personal de la División, en que se indicara si se había producido un aumento general del número de funcionarios o si se había redistribuido personal de otros departamentos y divisiones. También se solicitó información sobre si la creación de la División había sido acordada por los Estados Miembros.

11. Una delegación expresó su reconocimiento por la labor realizada por el ACNUR en relación con la recomendación 6, relativa a la creación de una cartera de medidas basadas en la experiencia para promover soluciones, y solicitó al ACNUR que siguiera asegurando su plena aplicación. Además, la delegación destacó la importancia de contar con información plenamente actualizada con respecto a la formulación y ejecución de las actividades del ACNUR en ese sentido.

Conclusiones y recomendaciones

12. El Comité recomendó que la Asamblea General tomara nota del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación sobre la evaluación de los programas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

13. **El Comité encomió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la OSSI, y alentó al Alto Comisionado a que aplicara las medidas pendientes señaladas por la OSSI en el examen trienal.**
14. **El Comité recomendó que la Asamblea General recomendara que, en el ejercicio de sus actividades y al aplicar las recomendaciones incluidas en el informe de la OSSI, el ACNUR actuase de plena conformidad con su mandato y en cooperación con los países que acogían refugiados y los países de origen.**
15. **El Comité subrayó que, siempre que fuera posible, las evaluaciones debían centrarse en medir los resultados y efectos reales y, a ese respecto, destacó la necesidad de evaluar de forma continua la manera en que las actividades, las mediciones y las reformas emprendidas por el ACNUR constituían una contribución concreta para encontrar soluciones duraderas a las situaciones de los refugiados.**
16. **El Comité tomó nota con reconocimiento de la aplicación de la recomendación 1 del informe de la OSSI, relativa a la importancia de la planificación y la financiación plurianuales, y recomendó que la Asamblea General alentara al ACNUR a redoblar sus esfuerzos en ese ámbito.**
17. **El Comité tomó nota con reconocimiento de la aplicación de la recomendación 2 del informe de la OSSI y puso de relieve la importancia de los instrumentos de promoción mundial para alentar la adopción de soluciones duraderas a las situaciones de los refugiados, entre otras cosas centrándose en el retorno voluntario y oportuno a los países de origen en condiciones de seguridad y dignidad, que comprendían actividades de repatriación, reintegración, rehabilitación y reconstrucción.**
18. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al ACNUR que proporcionara a los Estados Miembros información detallada y un análisis sobre los resultados de la aplicación experimental del marco de respuesta integral para los refugiados en 13 países, según proceda.**